

1 de Abril de 2007, Madrid

Declaración “ REUNIDOS EN NOMBRE DEL SEÑOR” DE LA PARROQUIA DE SAN CARLOS BORROMEIO

La decisión tomada por el Arzobispado de Madrid de cerrar nuestra parroquia nos hace pensar que la entreverada esperanza de que el Papa actual diese signos de apertura y confirmase el caminar renovador de una iglesia posconciliar, se ha ido desvaneciendo. Ahí están las recientes alarmas teológicas de Roma contra Jon Sobrino y otras que se están produciendo en diversas partes de la Iglesia. Nuestra parroquia, (conocida como parroquia de los marginados) presidida por los curas Javier Baeza, Enrique de Castro, y Pepe Díaz, y constituida por una pléyade de personas muy diversas, es testigo de cómo han entrado en ella y encontrado condiciones para llamarla *su casa*, casa que les ha permitido hacer amistad y comunidad con otros, buscar y reafirmar el sentido de la vida y compaginar sus afanes y luchas humanas con la fe en Jesús de Nazaret. Algo, pues, más que un lugar de rutina para cumplir preceptiva y ordenadamente unos rituales religiosos.

No nos imaginamos a Jesús de Nazaret, que dice estar allí donde se reúnan dos o más en su nombre, dispersando y alejando de su lado, a un grupo, a una persona cualquiera, que buscara oírlo, conocerlo, estar con él y seguirlo. Lo suyo era la cercanía, la mezcla con la gente, la instintiva preferencia por quienes veía más débiles, caídos, excluidos o necesitados: publicanos, pecadores, prostitutas, extranjeros, etc.

A Jesús no se le veía reunido en lugares distinguidos, especialmente preparados, donde se le recibiera con pompa y reverencia. Improvisaba cualquier lugar. Había quienes, provenientes de clase o función social relevante, se le acercaban taimados, dispuestos a examinarle y tenderle una trampa. Eran los Sumos Sacerdotes, los Senadores seglares de familias aristócratas, los Letrados (saduceos y escribas).

Con ellos Jesús fue implacable en la denuncia de su orgullo e hipocresía, de su afán de figurar y dominar. Lo que menos les toleraba era sus abusos en nombre de la religión. Su sentencia de que “hay que destruir el templo” los exegetas la interpretan como que el templo, en cuanto tal, ya no es necesariamente el lugar del encuentro con Dios y menos cuando ese templo ha estado simbolizando a un Dios favorecedor de los privilegios de la casta sacerdotal y legitimador de impuestos y cargas para los campesinos: “Llega la hora en que los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad” (Jn 4, 21-23).

El pueblo por el contrario, desconocedor de la ley y menospreciado, lo escuchaba encantado, hacía correr su nombre de boca en boca.

Podemos comprobar con gozo que el documento del Vaticano II “Presbyterorum Ordinis”, dedicado a los sacerdotes, refleja este espíritu cuando escribe que los presbíteros “viven entre los demás hombres como entre hermanos”, “no deben alejarse del pueblo de Dios ni de ningún hombre”, “no deben sentirse extraños a su existencia y condiciones de vida”, “deben conocerlos de verdad”, y puedan así “hacerse como San Pablo todo para todos” (PO, 3), “tratando, por lo tanto, a todos con eximia humanidad, a ejemplo de su Señor ” (PO, 6).

Las tareas de los presbíteros, según el Vaticano II, son claras: 1ª) Ejercer su ministerio al modo como lo ejerció Jesús, sacerdote del pueblo para el pueblo. 2ª) Predicar el Evangelio de Dios a todos, pero adaptado a las circunstancias concretas de la vida, según las diversas necesidades de los oyentes. 2ª Constituir y aumentar el pueblo de Dios. 3ª) Educarlo en una fe sincera y libre: “De poco aprovecharán las ceremonias por bellas que sean, si no se ordenan a educar a los hombres para que consigan su madurez cristiana”. Tal educación debe ayudarles a discernir los acontecimientos y a cultivar una vida comunitaria. 4ª) “Considerar que los pobres y los débiles, con quienes el Señor se presentó especialmente asociado, y cuya evangelización se da como signo de la obra mesiánica, les están confiados de manera especial” (PO, 6).

No entedemos que una “parroquia de marginados”, en consonancia con el Evangelio y el Vaticano II, se la pretenda configurar como una parroquia más o menos burguesa de nuestras ciudades, donde predomina frecuentemente la primacía estereotipada del cura y la regularidad estética del culto y no la participación directa y viva de la comunidad.

Si nos empeñamos en seguir al pie de la letra, y nada más que al pie de la letra, el diseño litúrgico del Misal romano con sus pormenorizadas rúbricas, damos como muerta toda vida y

creatividad litúrgica. Más que en creadores nos convertimos entonces en recitadores mecánicos de fórmulas litúrgicas, que nos impiden llevar a la celebración eucarística la realidad viva de nuestro tiempo, de nuestra gente, de nuestra comunidad y de nuestras personas concretas. ¿Por qué una comunidad de hoy no puede crear sus oraciones propias como lo hacían las comunidades anteriores en sus respectivas circunstancias? ¿Qué hace suponer que aquellas fórmulas –particulares de entonces- deben ser asumidas al pie de la letra y no puedan ser sustituidas por otras de hoy? Lo esencial –que es lo que hay que guardar- es permanente; pero lo accidental, cambia y es variable. Esta estéril y aburrida repetición de fórmulas y modelos del pasado es lo que ha llevado a calificar a buena parte de nuestra liturgia de *momia sagrada*.

No es difícil descubrir, tras la decisión de cerrar nuestra parroquia de San Carlos Borromeo, una peculiar concepción teológica:

- La autoridad eclesiástica se considera aparte y por encima de la comunidad y, por tanto, como autónoma y válida por sí misma.
- La persona es *a natura* corrupta e impotente para el bien.
- La persona y toda la realidad creada se desenvuelve bajo dos dimensiones: una profana y otra sagrada.
- La sanación, realización, santificación y gobierno de la persona no es posible sin la mediación de los ministros sagrados, depositarios y portadores de la verdad, de la santidad y del gobierno.

En el fondo, hay una desposesión de la santidad o bondad ontológica de la persona, de sus capacidades innatas para actuar con reflexión, libertad y responsabilidad y, lógicamente, una desconfianza radical en sí mismo y una dimisión de sí en otras instancias externas que le aseguran lo que por sí mismo no podría adquirir.

Este pensar sostiene en incolumidad el valor sagrado de la autoridad, la dependencia total de ella, y la justificación de toda suerte de arbitrariedad y despotismo. Naturalmente, nada de esto casa con lo que dice el concilio Vaticano II: “La personal dignidad y libertad del hombre no encuentran en ninguna ley humana mayor seguridad que la que encuentra en el Evangelio de Cristo, confiado a la Iglesia. Pues este Evangelio proclama y enuncia la libertad de los hijos de Dios, rechaza toda esclavitud, respeta como santa la dignidad de la conciencia y la libertad de sus decisiones, amonesta continuamente a revalorizar todos los talentos humanos en el servicio de Dios y de los hombres. Y, así, la iglesia proclama los derechos humanos y reconoce y estima en mucho el dinamismo de nuestro tiempo, con el que se promueve estos derechos por todas partes” (GS, 41).

A la hora de discernir la validez y oportunidad de esta decisión eclesiástica, nos proponemos seguir fieles al Señor y a los hermanos, guiándonos por los siguiente principios:

1.- Volver a Cristo, norma fundante y fundamental de la Iglesia

El Vaticano II decretó la renovación. Sin renovación la iglesia languidece y se ancla estéril en el pasado. Pero la reforma en la Iglesia no es posible sino es volviendo a Jesús. No hay más futuro para la Iglesia que el que viene de Jesús. La Iglesia sólo fue grande cuando ensayó humildemente el seguimiento de Jesús. Para discernir lo que es abuso, desviación o infidelidad en la Iglesia no tenemos más medida que el Evangelio. Muchas de las tradiciones establecidas en la Iglesia pueden llevarla a un verdadero cautiverio.

Con gran acierto, el concilio volvió a recordarnos que la Iglesia no tiene más centralidad que la persona de Jesús. Y si ella pretende seguir a Jesús, no tiene si no seguir contando al mundo lo que ocurrió con Jesús, proclamar su enseñanza y su vida. Jesús no fue un soberano de este mundo, no fue rico, sino que vivió como un aldeano pobre y, por su programa, -anuncio del Reino de Dios: dignidad, igualdad y emancipación de los más pobres- fueron los grandes de este mundo (imperio y sinagoga) los que lo persiguieron y eliminaron. Su condena a morir en la cruz, arrojado fuera de la ciudad como a un estercolero, es la muestra suprema de su incompatibilidad con los señores de este mundo. Destrozado por el poder, es el siervo sufriente, imagen de otros innumerables siervos, derrotados por los que gobiernan y se hacen llamar señores, pero acreditado y resucitado por Dios mismo.

2. Volver a una Iglesia anunciadora del Reino y servidora.

“La Iglesia recibe la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos” (LG, 5). Lo que Dios desea para el mundo, en perspectiva cristiana, lo ha hecho manifiesto a través de Jesús. Y la Iglesia, si algún encargo tiene, es el de manifestar lo hecho por Jesús. Nunca la Iglesia es meta de sí misma. La salvación viene de Jesús, no de la Iglesia. Nunca ella tuvo otro Señor.

Cristo mismo no se anunció a sí mismo ni se predicó a sí mismo sino al Reino. La Iglesia, discípula y seguidora suya, debe hacer lo mismo. Su vocación es servir, no dominar: “Sirvienta de la humanidad”, la llamaba el Papa Pablo VI. Este servicio lo hace viviendo en el mundo, sintiéndose parte del mundo y en solidaridad con él, pues “el mundo es el único tema por el que Dios se interesa”.

3. Volver a una Iglesia democrática y democratizadora que haga real la igualdad

“En el Pueblo de Dios es común la dignidad de los miembros, común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad. No hay, por consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por razón de la raza, de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque no hay judío ni griego; no hay siervo o libre; no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois “uno” en Cristo Jesús (Gal 3,28 gr.; Col 3, 11)” (LG, 32). “Existe una auténtica igualdad entre todos en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG, 32).

La democratización de la Iglesia es asunto suyo vital para que pueda adquirir credibilidad en la sociedad actual. Pero esa democratización no es posible sin lograr una auténtica convivencia de hermanos e iguales. Y este objetivo no se logra ciertamente por las sendas de un sacerdocio presbiteral superior, privilegiado y excluyente, tal como aparece configurado con concentración absoluta del poder en el vértice, y delegado en los demás grados de la jerarquía.

Para emprender este camino hay que partir de la vida de Jesús, el cual, siendo laico, “produjo un cambio de sacerdocio” (Hb 7,12), “fue sacerdote por la fuerza de una vida indestructible” (Hb 7,16). La constitución del sacerdocio de Jesús está en que “se asemeja a sus hermanos, es compasivo, prueba el sufrimiento, ofrece en su vida mortal oraciones a gritos y lágrimas, es decir, se identifica con su pueblo, sin avergonzarse de llamarlos hermanos”. La vida entera de Jesús fue una vida sacerdotal, en el sentido de que se hizo hombre, fue un pobre, luchó por la justicia, fustigó los vicios del poder, se identificó con los más oprimidos, los defendió, acogió y trató sin discriminación a las mujeres, entró en conflicto con los que tenían otra imagen de Dios y de la religión y tuvo que aceptar por fidelidad ser perseguido y morir crucificado fuera de la ciudad. *Este original sacerdocio de Jesús es el que hay que proseguir en la historia.*

Consecuentemente, es esto lo que enseña el Vaticano II: “*Todos los bautizados son consagrados como sacerdocio santo*” (LG, 10).

Como enseña el apóstol Pablo hay en la Iglesia diversidad de funciones, pero ninguna de ellas se traduce en rango, superioridad o dominio. Todos son hermanos y hermanas y, en consecuencia, iguales. Una tarea ésta inmensa de cara a las mujeres, doblemente discriminadas en la Iglesia como laicas y mujeres.

La responsabilidad es de todos, dentro de un modelo comunitario, con diversidad de carismas, derramados por el Espíritu para el servicio de la comunidad. Una iglesia comunitaria y pluralista.

El Vaticano II no pone el fundamento de la Iglesia en el esquema bipolar “clérigos-laicos” que quita protagonismo, participación y responsabilidad a la asamblea cristiana.

Todo cristiano y toda cristiana participan en la triple función de Cristo: *enseñar, santificar y gobernar*. La Iglesia entera, pueblo de Dios, prosigue el sacerdocio de Cristo, sin perder la laicidad, en el ámbito de lo profano e inmundo, de los echados fuera. *Este sacerdocio* es lo primero y sustancial; *el otro*, el presbiteral, es un ministerio admirable, pero en cuanto ordenado al común es posterior, secundario y de servicio. El presbítero es, antes que nada, “ministro de la Palabra”, que debe comunicar a todos, sin que se vea ceñido exclusivamente al altar y a la administración de los sacramentos.

4. Volver a una Iglesia profundamente humana que establezca una nueva relación con el mundo

El cambio de relación de la Iglesia con el mundo es uno de los cambios mayores operados por el Vaticano II. Son muchos los textos en que el concilio habla “de tender un puente hacia el mundo”, “de querer entablar un diálogo con él”, “de sentirse solidario con su historia”, “de considerar sus senderos como propios”, etc. La Iglesia expresaba su conciencia de necesitar ser evangelizada, de reconocer el dinamismo de la época actual y cuanto de bueno, verdadero y justo existe en la variedad de las instituciones humanas, de escucharlo y aprender de él, de proclamar los derechos humanos. (Cfr. GS, 1, 40,42,43) .

El concilio se abría con inmensa simpatía al mundo, a la ciencia, al progreso, a los valores humanos, a la colaboración entre la ciencia y la fe, al respeto de la autonomía de lo creado y a los derechos de la razón, de la ciencia y de la libertad. Resulta estimulante volver a recordar estas palabras del papa Pablo VI: “Vosotros, humanistas modernos, reconoced nuestro nuevo humanismo: también nosotros –y más que nadie- somos promotores del hombre” (Pablo VI, 7-XII-1965, nº 8). Lo mismo expresó el papa Juan Pablo II en su encíclica *Dives in misericordia*: “Mientras las diversas corrientes del pasado y del presente pensamiento humano han sido y siguen siendo propensas a dividir e incluso contraponer el teocentrismo y el antropocentrismo, la Iglesia, en cambio, siguiendo a Cristo, trata de unir las en la historia del hombre de manera orgánica y profunda. Este es también uno de los principios fundamentales , y quizás el más importante, del Magisterio del último concilio” (*Dives in misericordia*, 1).

Valoración y conclusiones

Afortunadamente, la base y guía fundamental del cristiano es el Evangelio, que juzga cualquier comportamiento, incluido el de la jerarquía. Todo mandato debe ser conforme a razón y a las pautas del Evangelio. Y, en la medida en que no sea ni racional ni evangélico, es lícito no obedecerlo. Hay que saber obedecer , pero también y hay que saber mandar.

Por lo personal y comunitariamente vivido, por lo inmediatamente acontecido, entendemos y, por eso, lo denunciamos, que la autoridad eclesiástica, representada por el cardenal de Madrid, ha actuado de modo arbitrario e ilícito. Tal actuación

1. Tal actuación demuestra que dicha autoridad ha juzgado y manifestado sin fundamento, que la comunidad parroquial de San Carlos Borromeo celebra la Eucaristía en disconformidad con el espíritu y exigencias de la verdadera liturgia católica.
2. El procedimiento seguido hasta adoptar esta decisión, demuestra todo un talante distante, desconfiado, autoritario, que no se ha movido a impulsos de lo exigido por un trato y diálogo de igualdad fraternal. La autoridad desconoce el ritmo real de nuestra comunidad, no la ha escuchado ni respetado, y más que un servicio de apoyo, felicitación y aliento ha expresado un comportamiento de incompreensión, reproches y prepotencia hacia los sacerdotes y miembros de toda la comunidad. Una decisión de ese tipo no es aprobable ni evangélicamente, ni teológicamente, ni éticamente, ni jurídicamente.
3. Es inadmisibile la valoración dual que se ha hecho, a distancia y sin conocimiento de causa, de que *en lo social* la comunidad es admirable y en *lo litúrgico y catequético* un desastre. Ese dualismo no existe en la comunidad sino en la mente de quien tal piensa y ordena . En la comunidad parroquial el anuncio del Evangelio es esencial y sirve para iluminar, guiar y formar los comportamientos de la comunidad. Su vivir no está separado de su fe, de una fe en el seguimiento de Jesús, norma fundamental de todo el quehacer cristiano.
4. Tenemos motivos suficientes para exponer nuestro desacuerdo con los juicios y decisión de nuestro Pastor e invitarle a mostrar más confianza y respeto en sus hermanos en la fe, a implicarse antes de juzgar en su vida, problemas, sufrimientos, luchas y esperanzas de sus asambleas eucarísticas, a reconsiderar y lamentar la decepción que les ha producido y reparar la mala imagen que de la Iglesia está

proyectando en muchos ambientes y multitud de personas y en muchísimos de los que, contra lo que él y sus asesores piensan, han encontrado en esta parroquia atracción, claves y motivaciones evangélicas y humanas para sentirse más humanos y luchar por un mundo más justo y fraterno.

5. Nos duele que, ante tanta vida, de tantos años, surgida de tanto amor, generosidad y compromiso nos veamos precisados a sufrir actitudes y acciones tan injustas e impropias de unos hermanos en la fe, cuya misión es promover y asegurar la unidad en la fe, el amor y la esperanza.

- **Declaración reflexionada, comentada y aprobada
en Asamblea Comunitaria
por la Parroquia de San Carlos Borromeo**